



SISTEMA DE AYUDA ECONOMICA

- I. La Cuna Jardín- Institución Educativa Inicial Parroquial N° 48 “Juana Alarco de Dammert”, en su calidad de Institución Particular, expide el presente reglamento que tiene como fin establecer las bases, criterios y procedimientos para el otorgamiento de becas del programa educativo.
El proceso de ayudas económicas puede quedar suspendido si en el país se afrontan situaciones coyunturales como estado de emergencia sanitaria, pandemias, hechos fortuitos o de fuerza mayor que incidan directamente en la estabilidad económica del Colegio.
- II. El otorgamiento de becas (en sus diferentes modalidades), que lleva a cabo la Institución constituye una colaboración y apoyo a familias en situación económica precaria a fin de que sus hijos puedan culminar sus estudios satisfactoriamente.
- III. Para las Actividades académicas la Institución otorgará, en los términos y condiciones del presente reglamento, el siguiente tipo de beca:
 1. Por situación Económica: $\frac{1}{4}$ beca
 2. Por carga familiar: $\frac{1}{2}$ beca para cada hijo(a) a partir del tercer hijo.
 3. Por ser hijo del trabajador (a) de la Institución: $\frac{1}{3}$ beca.
 4. Beca Integral en caso de fallecimiento del responsable de pago siempre que cumplan con las condiciones fijadas en la ley de la materia.
- IV. La Institución Educativa otorgará becas de acuerdo a sus normas internas, siempre que su presupuesto tenga superávit.
- V. Una vez otorgada la beca, ésta regirá a partir del mes de abril hasta el Mes de Noviembre del año en que se otorga la beca, debiendo indefectiblemente pagarse los gastos de matrícula y las pensiones de los meses de marzo y diciembre del año en mención en su totalidad, dentro de las fechas establecidas en el documento de fin de año escolar y en el documento de compromiso que se firma en el acto de Matricula de la Institución.
- VI. Dicha beca no podrá ser transferible, ni modificable sobre los montos asignados para la misma.
- VII. Las becas otorgadas por la Institución dependen del número de vacantes disponibles, basadas en el estudio económico realizado por la oficina de administración de tesorería.
- VIII. Todo trámite para el otorgamiento de becas será realizado por los Padres de familia yo apoderados. Según cronograma, caso contrario no será considerado, el mismo que será presentado ante la Secretaría, en una mica A-4 etiquetado consignando el nombre completo del alumno o alumna, así como el año de estudios que cursará.

1. Solicitud Carta, lo más detallada posible, sobre las necesidades familiares.
 2. DNI Padres, DNI alumno (a)
 3. Fotos alumno (a), mamá y papá (pegados en la solicitud)
 4. Informe del progreso del alumno (a)
 5. Copia de las 03 últimas boletas de pago de remuneración del padre y madre (laboral dependiente)
 6. Declaración Jurada de ingresos (trabajador independiente).
 7. Documentos que sustentan el motivo por el que solicita la beca.
 8. Recibo de luz, agua y de teléfono si lo tuviera de los tres últimos meses.
 9. En caso de despido de los padres, presentar la liquidación del centro de trabajo y la carta de cese.
 10. En caso de tener la tenencia del alumno (a), presentar los documentos judiciales actualizados correspondientes a la pensión de alimentos.
 11. En caso de problemas graves de salud, presentar documentos médicos sustentatorios.
 12. Si se perciben ingresos por alquiler de predios, adjuntar copia de los contratos vigentes.
- IX.** En el caso que el expediente no cumpla con los documentos requeridos no se tomarán en cuenta para la evaluación correspondiente.
- X.** En caso de proporcionar en el expediente datos falsos, su expediente será invalidado automáticamente, sin lugar a reclamos.
- XI.** La oficina de secretaría de la administración recibirá el expediente de cada postulante y lo remitirá a la Dirección para su estudio y dictamen.
- XII.** El estudio de cada expediente incluye la visita domiciliaria de un personal designado por la Institución, para recabar la información que se considere oportuna, siendo la mencionada visita un requisito imprescindible para el otorgamiento de la beca.
- XIII.** Una vez emitido el dictamen, éste tendrá carácter de definitivo e inapelable.
- XIV.** Para la formalización de la beca los padres de familia o apoderados del beneficiario deberá llenar y firmar el recibo por otorgamiento de beca, así como suscribir una carta de compromiso.
- XV.** No podrán participar del proceso de postulación de becas:
- a) Alumnos (as) que ingresan por primera vez a la I.E.
 - b) Alumnos (as) que reingresen nuevamente a la I.E.



Fotografía actual
del Alumno

Fotografía actual
de la Madre

Fotografía actual
del Padre

SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO N° _____

N°

SOLICITA : _____

Reverenda Madre Directora de la Cuna Jardín I.E.I.Pg. N° 48 "JUANA ALARCO DE DAMMERT"

Yo, Madre, Padre

Del niño (a) Edad

Del aula Domiciliado en

.....Teléfono/Celular

Ante usted con el debido respeto me presento y digo (decir las razones para solicitar pensión escalonada) :

Que,

.....

.....

.....

.....

Asimismo adjunto los documentos que justifican el motivo de mi petición a la solicitud, y me comprometo a ser puntual con el pago de las pensiones, caso contrario perdería el apoyo recibido.

Lima, _____ de _____ del _____

Firma

DNI. : _____

Adjunto los siguientes documentos:

1. Solicitud Carta, lo más detallada posible, sobre las necesidades familiares.
2. DNI Padres, DNI alumno (a)
3. Fotos alumno (a), mamá y papá (pegados en la solicitud)
4. Informe del progreso del alumno (a)
5. Copia de las 03 últimas boletas de pago de remuneración del padre y madre (laboral dependiente)
6. Declaración Jurada de ingresos (trabajador independiente).
7. Documentos que sustentan el motivo por el que solicita la beca.
8. Recibo de luz, agua y de teléfono si lo tuviera de los tres últimos meses.
9. En caso de despido de los padres, presentar la liquidación del centro de trabajo y la carta de cese.
10. En caso de tener la tenencia del alumno (a), presentar los documentos judiciales
11. actualizados correspondientes a la pensión de alimentos.
12. En caso de problemas graves de salud, presentar documentos médicos sustentatorios
13. Si se perciben ingresos por alquiler de predios, adjuntar copia de los contratos vigentes